



Parera maravedis.

SELLO CUARTO, QUERER
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MDCCLXXV, NOVENTA
Y CINCO.

tingua dizen Española de Alcalá tercero expo-
nendo que contiguo a la Almahazen de Canton, a
otro lado del Puente en la Calle de baya al Molino, tie-
ne esta Ciudad un pedazo de sitio solar, raro y llano
en disposición de cañer al Río qualquiera Persona, y
principalmente Criatura, a qual puede servir
tanto al fondo de Propio, como al aspecto de vive
concediere a xerro para fabricar Casa, y requirara
la ocasión de la petición indicada, y cuando dho señor
Arzobispo terrene raro la qualidad regular de b
contrato de dho xerro y la obligación de fabricar en el
Cimiento lo menos diez y seis millas, duplica al
Ayuntamiento veriusa concederle y resolver
sobre ello lo que estime conveniente, y habiendolo
de dho Consejo, con esta instancia a los señores Joseph
Tomás Montano Decano y Don Antonio del Castillo
Jurado para que la reconocan en su informe en su ra
con quanto resulte y demas que se les ofresca y
parezca conducente, a fin de providencia con conon